



Comunicado 21

Aclaración sobre curso obligatorio para la Reactivación de las Actividades Presenciales

Viernes 24 de julio de 2020. El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informa:

En acatamiento a la circular R-21-2020, el "*Curso para la Reactivación de las Actividades Presenciales en la UCR-001*" que se imparte a través de la plataforma de Mediación Virtual, **solo debe ser llevado por las personas responsables de las actividades presenciales** aprobadas para el segundo ciclo lectivo, y por la autoridad de la dependencia respectiva.

Las unidades que tienen a cargo múltiples actividades presenciales pueden desarrollar un único documento marco que englobe la totalidad de sus actividades, es imprescindible que el protocolo incluya las particularidades de cada actividad en cuanto a logística y planes de aforo, al igual que limpieza y distanciamiento de cada espacio de la unidad.

En caso de que el funcionamiento de una actividad particular difiera de las demás, se puede considerar un protocolo específico para esta labor o incorporarlo como documento anexo, según criterio de la jefatura correspondiente.

Si la Unidad ya tiene un protocolo, el objetivo del curso será revisar el existente, la recomendación es ir revisando sección por sección asegurándose de que cumpla con el formato y las secciones recomendadas por el CCIO, en caso de que hubiera algo que no se haya desarrollado se debe incluir; esto lo que busca es la normalización y estandarización de los protocolos universitarios como parte de la gestión de calidad de estos.

La documentación requerida para la elaboración de los protocolos específicos se encuentra disponible en el micrositio <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>

El CCIO estará dando acompañamiento en la elaboración de los protocolos hasta el viernes 31 de julio, último día para que la persona responsable de la actividad presencial suba el protocolo específico al Portal Universitario, en el módulo de Relación Laboral, menú COVID-19, opción Actividades Presenciales.

Luego de efectuada la revisión del documento, se enviará un correo informando que el protocolo fue aprobado o requiere correcciones.

Nuestra *salud mental* importa